MEMORANDO DE CONTRATACIÓN	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro de Biotecnología Industrial de Palmira
Descripción breve de la solicitud:	*Con el objetivo de cumplir la misión institucional de brindar formación profesional integral de acuerdo con los contextos productivos, económicos y sociales de la región, requiere contar con un grupo de profesionales como instructores del programa de FORMACIÓN REGULAR VIRTUAL para la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira no cuenta con el número suficiente de instructores para cumplir con la formación profesional en el Programa FORMACIÓN REGULAR VIRTUAL en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial, es preciso suplir esta necesidad a través de la contratación de servicios de personas con capacidad e idoneidad suficiente para ejercer como instructores, cumpliendo con los perfiles definidos en el Plan de Contratación "ANEXO 2"*
Tipo de formación o programa:	*Instructores del programa de FORMACIÓN REGULAR VIRTUAL*
Cantidad de contratos:	14
Valor total de la contratación:	*QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/Cte. ($514.299.600).*
CDP:	*921 del 12 de enero de 2021*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

_____

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Contratar Catorce (14) instructores para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en la modalidad de Periodos Temporales-virtuales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Se especifica en el plan de contratación adjunto al estudio previo ANEXO 2, según el perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicado en cada uno de los programas de formación descritos en el Plan de Contratación de Instructores para el Centro de Formación, los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Se especifica en el plan de contratación adjunto al estudio previo ANEXO 2, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para los contratos la suma de* ***QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/Cte. ($514.299.600).*** *Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera:* ***7*** *contratos por* ***$35.967.600*** *cada uno pagados así: a) Un primer pago correspondiente al mes de* ***FEBRERO*** *por valor de* ***$2.595.600****. b) (9) pagos iguales por los meses de* ***MARZO a NOVIEMBRE*** *de 2021, por valor de* ***$3.708.000*** *cada uno.* ***1*** *contrato por* ***$37.080.000*** *pagados así: a) Un primer pago correspondiente al mes de* ***FEBRERO*** *por valor de* ***$2.719.200****. b) (9) pagos iguales por los meses de* ***MARZO a NOVIEMBRE*** *de 2021, por valor de* ***$3.708.000*** *cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de* ***$988.800.*** ***3*** *contratos por* ***$37.080.000*** *cada uno pagados así: a) Un primer pago correspondiente al mes de* ***FEBRERO*** *por valor de* ***$2.595.600****. b) (9) pagos iguales por los meses de* ***MARZO a NOVIEMBRE*** *de 2021, por valor de* ***$3.708.000*** *cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de* ***$1.112.400.*** ***3*** *contratos por* ***$38.068.800*** *cada uno pagados así: a) Un primer pago correspondiente al mes de* ***FEBRERO*** *por valor de* ***$3.213.600****. b) (9) pagos iguales por los meses de* ***MARZO a NOVIEMBRE*** *de 2021, por valor de* ***$3.708.000*** *cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de* ***$1.483.200.*** *Amparado por el CDP No.* ***921 del 12 de enero de 2021***

PLAZO:	Catorce (14) contratos así: **7** contratos por 9 meses y 10 dias **4** contratos por 10 meses **3** contratos de 10 meses y ocho días Sin exceder el 15 de diciembre de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutara el objeto del contrato, el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.*
SUPERVISOR:	*la supervisión del contrato estará a cargo de: el Coordinador Académico quien haga sus veces o quien designe el Subdirector de Centro*
ORDENADOR DEL PAGO:	*Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo, Subdirector de Centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL-CBI del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los “programas de formación profesional integral" y de acuerdo a las orientaciones Generales para Centros y Regionales de las Pautas Operativas del 2020.

En el **Centro De Biotecnología Industrial-CBI** surge la necesidad de contratar Catorce (14) instructores idóneos y suficientes para prestar los servicios profesionales o personaes de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en la modalidad de Periodos Temporales-virtuales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de Catorce (14) instructores con las calidades y especialidades para ejecutar las acciones de formación profesional durante la vigencia 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a este Centro de Formación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas VIRTUALES del área temática objeto del contrato, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA y la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
2. Tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas." o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
3. Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofia vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes.
4. Participar en procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad apoyando procesos de Registro calificado para los programas de formación virtual y a distancia en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, corroborando que el espacio de la ruta está al día con el listado de aprendices en formación y los RAP según la fase en que se encuentre.

8. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, metodologías activas, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, que contribuyan al fortalecimiento académico y retención de los aprendices al interior de los ambientes virtuales de aprendizaje.
9. Aplicar los procesos pedagógicos que el instructor debe realizar para llevar a cabo la configuración y puesta en marcha de un programa de formación en AVA.
10. Elaborar fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera.
11. Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular.
12. Registrar, verificar y hacer seguimiento en los plazos establecidos en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
    a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
    b). Crear las rutas y asociar los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados a la ruta.
    c). Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y los juicios evaluativos del nivel de cumplimiento del aprendizaje.
    d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información teniendo en cuenta los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas con que cuenta el centro.
13. Diligenciar y entregar oportunamente los formatos, documentos y los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación titulada o complementaria en modalidad virtual y a distancia que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación como:
    a). Actas reunión equipo ejecutor con la lista de aprendices que merecen carta de felicitación al terminar cada fase del proyecto, y de los que se reportan a comité de evaluación y seguimiento.
    b). Acta de cierre de inducción.
    c). Acta de retroalimentación a la red.
    d). Otros que sean solicitados por el supervisor del contrato o la coordinación académica.
14. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
15. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
16. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de cada oferta.
17. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el centro programa.
18. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
19. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

20. Acompañar a comité de evaluación y seguimiento a los aprendices que presentan dificultades en el desarrollo de la etapa lectiva.
21. El coordinador académico podrá designarlo como líder del equipo ejecutor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
22. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.
23. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con los aprendices, entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI.
24. Analizar las estadísticas de participación en el aula virtual e implementar estrategias para promover interacciones y el trabajo colaborativo.
25. Retroalimentar de manera oportuna, adecuada, asertiva y clara frente a las evidencias presentadas por sus aprendices durante el progreso del alcance de los resultados de aprendizaje y registrar los mismos en el sistema de gestión académica.
26. Realizar el cierre administrativo de las formaciones a cargo atendiendo las directrices institucionales.
27. Implementar herramientas sincrónicas y asincrónicas, redes sociales, videoconferencias, foros, correo electrónico y mensajería interna de acuerdo con lo planificado.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutara el objeto del contrato, el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico quien haga sus veces o quien designe el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO _X___

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X___ NO_____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el comité de Verificación y Escogencia de Instructores Contratistas constituido mediante Acta 0 del 9 de diciembre de 2019, reviso la documentación solicitada y verifico el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en palmira a los 01 dias del mes de febrero de 2021.

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

Los siguientes anexos, forman parte integral de los estudios previos.
Anexo 1- Analisis del Sector
Anexo 2- Plan de contratación
Anexo 3- Obligaciones Generales del Contratista
Anexo 4- Matriz de Riesgo

ANEXO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: **1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el

desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda; **19)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **20)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual**.**

ACTA No. 14		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipo Primario de Centro para determinar las necesidades de Contratación de Instructores de Formación Regular para la vigencia 2021 Virtual.		
CIUDAD Y FECHA: PALMIRA, 12 DE ENERO DE 2021	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE: **CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	**REGIONAL VALLE/ CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Analizar las necesidades de contratación de instructores de formación regular en modalidad virtual según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2021.
Revisar el presupuesto asignado vigencia 2021 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2021 de instructores de formación regular virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de Centro De Biotecnología Industrial, juntamente con la Coordinadora de Formación Profesional y Coordinadores Académicos, analizará las necesidades de contratación de instructores de formación regular teniendo en cuenta:

a) La caracterización tecnológica del Centro De Biotecnología Industrial, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

b) Los planes tecnológicos de los centros

c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. Para la vigencia 2021.

d) Planeación Indicativa 2021.

e) Las metas de formación asignadas al Centro.

f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2021.

h) El número y los nombres de los programas de formación en sus diferentes modalidades que pasan de la vigencia 2020 a la 2021.

i) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación

j) Revisión de la proyección de asignación presupuesto vigencia 2021.

k) Distribución de presupuesto para contratación de apoyos administrativos en las diferentes áreas y proyectos asignado.

A continuación, se detallan las metas asignadas por la Dirección General, para la vigencia 2021 al Centro de Biotecnología Industrial:

FORMACIÓN TITULADA.	Meta 2021
Especialización Tecnológica (Presencial)	0
Especialización Tecnológica (Virtual)	150
Especialización Tecnológica (Total)	***150***
Tecnólogo (Presencial)	2.711
Tecnólogo (Virtual)	651
Tecnólogos (Total)	***3.362***
Operario	0
Auxiliar	180
Total Otros (Operarios + Auxiliar)	***180***
Profundización Técnica	0
Técnico Laboral (Sin articulación)	2.574
Técnico Laboral (Sin articulación) - Virtual	350
Técnico Laboral (Articulación con la media)	4.917
Total Técnico Laboral	***7.841***
Gran Total Formación Titulada	***11.533***

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.	Meta 2021
Resto - Formación Complementaria Presencial	18.281
Formación Complementaria Presencial - Bilingüismo	2.640
Formación Complementaria Presencial - Desplazados por la Violencia (incluye Red Unidos) - Sin Victimas.	2.967
Sena Emprende Rural - SER	4.472
Formación Virtual - Sin Bilingüismo	18.560
Formación Virtual - Bilingüismo	7.680
Total Formación Complementaria Virtual	***26.240***
Total Formacion Complementaria	***54.600***

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con los requerimientos de contratación de instructores y así desarrollar la oferta de formación profesional Integral con los programas de formación titulada y complementaria en las modalidades presencial y virtual, que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2021, así:

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS
Tecnólogo Virtual	Gestión de Mercados	1
Tecnólogo Virtual	Gestión Logística	1
Tecnólogo Virtual	Análisis y desarrollo de Sistemas de Información	1
Técnico Virtual	Apoyo Administrativo en Salud	1
Complementaria Virtual	Sistemas, Ofimática y programación, calidad en el software	3
Complementaria Virtual	Bilingüismo	4
Complementaria Virtual	Contabilidad y finanzas	2
Complementaria Virtual	Seguridad y Salud en el Trabajo	1

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes. (Estudios previos y demás anexos de este).

Del anterior análisis se deja constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para la vigencia 2021, para lo cual se requiere la disponibilidad de **14** instructores que cumplan con estos perfiles, tiempo completo por el rubro de Formación Regular.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este

documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes [redacted] contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para construcción de estudios para la vigencia 2021.	Subdirector	Enero de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 14 DEL DÍA 12 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Analizar las necesidades de contratación de instructores de formación regular en modalidad virtual según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2021. Revisar el presupuesto asignado vigencia 2021 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2021 de instructores de formación regular virtual.

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo	87.303.845	X			Subdirección de Centro	johnnatan.figueroa@sena.edu.co	3136559916	SI	
2	SI	Fanny Marcela Garcia	31172270	X			Coordinadora de Formación Profesional.	fgarciad@sena.edu.co	3158129973	SI	
3	SI	Aldemar Bermudez Morillo.	16346982	X			Coordinador Academico.	abermudezm@sena.edu.co	3155022341	SI	
4	SI	Patricia Montealegre Rojas.	31164995	X			Coordinador Academico.	pmontealegre@sena.edu.co	3006548252	SI	
5	SI	Juan Carlos Olave Taba.	7944772	X			Coordinador Academico.	jcolave@sena.edu.co	3155022498	SI	
6	SI	Pedro Nel Bermudez Durango.	16262136	X			Coordinador Academico.	Pedron.bermudez@sena.edu.co	3154285700	SI	
7	SI	Pedro Jesus Miranda Villamizar.	88242267	X			Coordinador Academico.	pjmiranda@sena.edu.co	3106796599	SI	

		Versión: 01
		Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMER OFERTA 2021

PERIODO : AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			**14**											
									ELABORADO POR:					
SALDO			**$ 3.553.401.000**						**Nombre:**	**FANNY MARCELA GARCIA DAVILA**				
% UTILIZADO:			**14,47%**						**Teléfono:**	**315 - 8129973**				

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**			
Centro de Biotecnología Industrial	Tecnólogo Virtual	Gestión de Mercados	Prestación de Servicios	1	10	8	5/02/2021	12/12/2021	$ 3.708.000	$ 38.068.800			18	**Alternativa 1.** Titulo de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Titulo Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Centro de Biotecnología Industrial	Tecnólogo Virtual	Gestión Logística	Prestación de Servicios	1	10	8	5/02/2021	12/12/2021	$ 3.708.000	$ 38.068.800			18	**Alternativa 1.** Titulo de tecnólogo en el área de logística, administración, mercadeo o afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Titulo Profesional en el área logística, administración, mercadeo o afines.. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Centro de Biotecnología Industrial	Tecnólogo Virtual	Análisis y desarrollo de Sistemas de Información	Prestación de Servicios	1	10	8	5/02/2021	12/12/2021	$ 3.708.000	$ 38.068.800			18	**Alternativa 1.** Titulo de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Titulo Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Centro de Biotecnología Industrial	Técnico Virtual	Apoyo Administrativo en Salud	Prestación de Servicios	1	10	0	9/02/2021	8/12/2021	$ 3.708.000	$ 37.080.000			9	Opción 1: título profesional en áreas de la salud con postgrado en administración en salud o Gerencia en salud u hospitalaria o auditoría en salud. Opción 2: título profesional en administración de empresas o administración pública, o administración en salud, o contaduría pública o economía con postgrado en áreas administrativas en salud, gerenciales en salud o de auditoria en salud. Experiencia laboral Mínimo 24 meses de experiencia certificada en procesos de facturación de servicios de salud, O en procesos de admisión y afiliación de usuarios en la red de servicios de salud. Mínimo 6 meses de experiencia docente.
Centro de Biotecnología Industrial	Complementaria Virtual	Sistemas, Ofimatica y programación, calidad en el software	Prestación de Servicios	3	9	21	10/02/2021	30/11/2021	$ 3.708.000	$ 107.902.800				**Alternativa 1.** Titulo de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Titulo Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Centro de Biotecnología Industrial	Complementaria Virtual	Bilinguismo	Prestación de Servicios	4	9	21	10/02/2021	30/11/2021	$ 3.708.000	$ 143.870.400				**Alternativa 1.** Titulo de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Titulo Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.

Centro de Biotecnología Industrial	Complementaria Virtual	Contabilidad	Prestación de Servicios	2	10	0	10/02/2021	9/12/2021	$ 3.708.000	$ 74.160.000				**Alternativa 1.** Titulo de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Titulo Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Centro de Biotecnología Industrial	Complementaria Virtual	Seguridad y Salud en el Trabajo	Prestación de Servicios	1	10	0	10/02/2021	9/12/2021	$ 3.708.000	$ 37.080.000				**Alternativa 1.** Titulo de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Titulo Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
				14						**$ 514.299.600**		**$ -**		

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Subdirector de Centro de Biotecnologia Industrial

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro De Biotecnología Industrial-CBI, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro De Biotecnología Industrial-CBI, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por La Coordinación Administrativa del Centro de Formación en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Contratar Catorce (14) instructores para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en la modalidad de Periodos Temporales-virtuales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.02.04 14:54:38 -05'00'

Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora (E) Regional Valle

VoBo. DARIO PEREZ VIVEROS
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por Darió Perez Viveros
Fecha: 2021.02.01 19:00:14 -05'00'

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO – subdirector del Centro De Biotecnología Industrial

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

No. 0428-Febrero 4-2021

ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar Catorce (14) instructores para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en la modalidad de Periodos Temporales-virtuales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	**80** - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** – Servicios de Recursos Humanos 1

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Los profesionales deben cumplir con los perfiles definidos en el plan de contratación y que de acuerdo con su formación y experiencia son personas idóneas para ejecutar el contrato.

Educación: Según el perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicado en cada uno de los programas de formación descritos en el Plan de Contratación de Instructores para el Centro de Formación, los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de

inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Experiencia: Se especifica en el plan de contratación adjunto al estudio previo, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	OBSERVACIONES
Gestión de Mercados	1	**Alternativa 1.** Título de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Título Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Gestión Logística	1	**Alternativa 1**. Título de tecnólogo en el área de logística, administración, mercadeo o afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Título Profesional en el área logística, administración, mercadeo o afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.

Análisis y desarrollo de Sistemas de Información	1	**Alternativa 1.** Título de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Título Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Apoyo Administrativo en Salud	1	Opción 1: título profesional en áreas de la salud con postgrado en administración en salud o Gerencia en salud u hospitalaria o auditoría en salud. Opción 2: título profesional en administración de empresas o administración pública, o administración en salud, o contaduría pública o economía con postgrado en áreas administrativas en salud, gerenciales en salud o de auditoría en salud. Experiencia laboral Mínimo 24 meses de experiencia certificada en procesos de facturación de servicios de salud, O en procesos de admisión y afiliación de usuarios en la red de servicios de salud. Mínimo 6 meses de experiencia docente.
Sistemas, Ofimática y programación, calidad en el software	3	**Alternativa 1.** Título de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Título Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Bilingüismo	4	**Alternativa 1.** Título de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Título Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular

		en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Contabilidad	2	**Alternativa 1.** Título de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Título Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
Seguridad y Salud en el Trabajo	1	**Alternativa 1.** Título de tecnólogo en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) como instructor de formación virtual. **Alternativa 2.** Título Profesional en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
	14	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad que han estado enfocados en el área administrativa y procesos relacionados con el requerimiento

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1152	YOHON JAIRO BRAVO CASTRO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA MATERIALES PARA LA NDUSTRIA del área temática de SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES - INFRAESTRUCTURA - EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FORMACION TITULADA	Diez Meses	35.010.000	CONTRATACION DIRECTA

		VIRTUAL Y PRESENCIAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.			
1155	CARLOS ALBERTO PARDO VELASQUEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - COMERCIO Y VENTAS del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DE MERCADOS VENTAS (FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	Diez Meses	35.010.000	CONTRATACION DIRECTA
1161	BEATRIZ ELENA BEDOYA MENDOZA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA MATERIALES PARA LA NDUSTRIA del área temática de SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES - INFRAESTRUCTURA - EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FORMACION TITULADA VIRTUAL Y PRESENCIAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	Diez Meses	35.010.000	CONTRATACION DIRECTA
1168	ALVEIRO LEON GARCES AHUMADA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - COMERCIO Y VENTAS del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DE MERCADOS VENTAS (FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	Diez Meses	35.010.000	CONTRATACION DIRECTA
1187	JUAN DAVID CASTAÑO RAMIREZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA MATERIALES PARA LA NDUSTRIA del área temática de SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES - INFRAESTRUCTURA - EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FORMACION TITULADA VIRTUAL Y PRESENCIAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	Diez Meses	35.010.000	CONTRATACION DIRECTA
1291	DIANA ARELY AGUIRRE ROMO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - COMERCIO Y VENTAS del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DE MERCADOS VENTAS (FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	Nueve Meses Veintiocho Días	34.776.600	CONTRATACION DIRECTA
1354	DIEGO JAVIER MANCERA DAVILA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA MATERIALES PARA LA NDUSTRIA del área temática de SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES - INFRAESTRUCTURA - EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FORMACION TITULADA VIRTUAL Y PRESENCIAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	Nueve Meses Veintiocho Días	34.776.600	CONTRATACION DIRECTA

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**

No. 0428-Febrero 4-2021

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHoguzmanp	OFFIR GUZMAN PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2021-01-12-10:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	921	**Fecha Registro:**	2021-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	3.553.401.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.553.401.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.553.401.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	921	**Fecha Registro:**	2021-01-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954445 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	3.553.401.000,00	0,00	3.553.401.000,00	3.553.401.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES: CERTIFICAR PRESUPUESTO QUE GARANTICE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA REGULAR DEL CENTRO.

Rosana Arcia F

Firma Responsable

No. 0428-Febrero 4-2021

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto:

Contratar Catorce (14) instructores para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en la modalidad de Periodos Temporales-virtuales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.

Para mayor constancia se firma en Palmira, Valle del Cauca a los 01 días del mes de febrero de 2021.

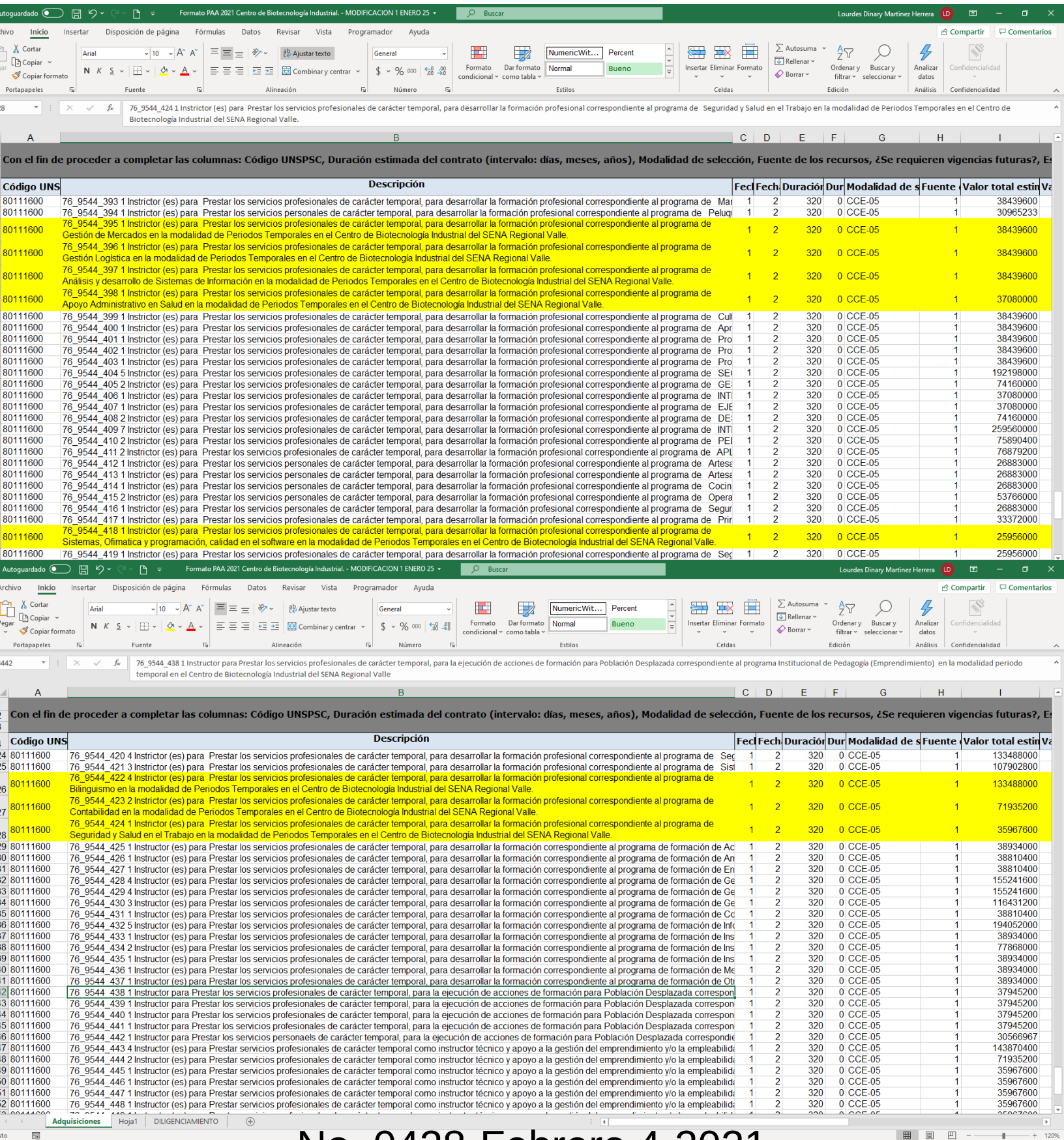
JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

No. 0428-Febrero 4-2021

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Formato PAA 2021 Centro de Biotecnología Industrial. - MODIFICACION 1 ENERO 25

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Es

Código UNS	Descripción	Fecl	Fech	Duració	Dur	Modalidad de s	Fuente	Valor total estin	Va
80111600	76_9544_393 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Mar	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_394 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Peluq	1	2	320	0	CCE-05	1	30965233	
80111600	76_9544_395 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión de Mercados en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_396 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Logística en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_397 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Análisis y desarrollo de Sistemas de Información en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_398 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Apoyo Administrativo en Salud en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	37080000	
80111600	76_9544_399 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Cult	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_400 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Apr	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_401 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Pro	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_402 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Pro	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_403 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Pro	1	2	320	0	CCE-05	1	38439600	
80111600	76_9544_404 5 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de SE(	1	2	320	0	CCE-05	1	192198000	
80111600	76_9544_405 2 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de GE:	1	2	320	0	CCE-05	1	74160000	
80111600	76_9544_406 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de INTI	1	2	320	0	CCE-05	1	37080000	
80111600	76_9544_407 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de EJE	1	2	320	0	CCE-05	1	37080000	
80111600	76_9544_408 2 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de DE:	1	2	320	0	CCE-05	1	74160000	
80111600	76_9544_409 7 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de INTI	1	2	320	0	CCE-05	1	259560000	
80111600	76_9544_410 2 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de PEI	1	2	320	0	CCE-05	1	75890400	
80111600	76_9544_411 2 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de APL	1	2	320	0	CCE-05	1	76879200	
80111600	76_9544_412 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Artesa	1	2	320	0	CCE-05	1	26883000	
80111600	76_9544_413 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Artesa	1	2	320	0	CCE-05	1	26883000	
80111600	76_9544_414 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Cocin	1	2	320	0	CCE-05	1	26883000	
80111600	76_9544_415 2 Instrictor (es) para Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Opera	1	2	320	0	CCE-05	1	53766000	
80111600	76_9544_416 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Segur	1	2	320	0	CCE-05	1	26883000	
80111600	76_9544_417 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Prir	1	2	320	0	CCE-05	1	33372000	
80111600	76_9544_418 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Sistemas, Ofimatica y programación, calidad en el software en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	25956000	
80111600	76_9544_419 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Seg	1	2	320	0	CCE-05	1	25956000	

Formato PAA 2021 Centro de Biotecnología Industrial. - MODIFICACION 1 ENERO 25

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Es

Código UNS	Descripción	Fecl	Fech	Duració	Dur	Modalidad de s	Fuente	Valor total estin	Va
80111600	76_9544_420 4 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Seg	1	2	320	0	CCE-05	1	133488000	
80111600	76_9544_421 3 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Sist	1	2	320	0	CCE-05	1	107902800	
80111600	76_9544_422 4 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Bilinguismo en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	133488000	
80111600	76_9544_423 2 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Contabilidad en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	71935200	
80111600	76_9544_424 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.	1	2	320	0	CCE-05	1	35967600	
80111600	76_9544_425 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ac	1	2	320	0	CCE-05	1	38934000	
80111600	76_9544_426 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de An	1	2	320	0	CCE-05	1	38810400	
80111600	76_9544_427 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de En	1	2	320	0	CCE-05	1	38810400	
80111600	76_9544_428 4 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ge	1	2	320	0	CCE-05	1	155241600	
80111600	76_9544_429 4 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ge	1	2	320	0	CCE-05	1	155241600	
80111600	76_9544_430 3 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ge	1	2	320	0	CCE-05	1	116431200	
80111600	76_9544_431 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Co	1	2	320	0	CCE-05	1	38810400	
80111600	76_9544_432 5 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Infc	1	2	320	0	CCE-05	1	194052000	
80111600	76_9544_433 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ins	1	2	320	0	CCE-05	1	38934000	
80111600	76_9544_434 2 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ins	1	2	320	0	CCE-05	1	77868000	
80111600	76_9544_435 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ins	1	2	320	0	CCE-05	1	38934000	
80111600	76_9544_436 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Me	1	2	320	0	CCE-05	1	38934000	
80111600	76_9544_437 1 Instrictor (es) para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación correspondiente al programa de formación de Ott	1	2	320	0	CCE-05	1	38934000	
80111600	76_9544_438 1 Instructor para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación para Población Desplazada correspon	1	2	320	0	CCE-05	1	37945200	
80111600	76_9544_439 1 Instructor para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación para Población Desplazada correspon	1	2	320	0	CCE-05	1	37945200	
80111600	76_9544_440 1 Instructor para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación para Población Desplazada correspon	1	2	320	0	CCE-05	1	37945200	
80111600	76_9544_441 1 Instructor para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación para Población Desplazada correspon	1	2	320	0	CCE-05	1	37945200	
80111600	76_9544_442 1 Instructor para Prestar los servicios personaels de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación para Población Desplazada correspondie	1	2	320	0	CCE-05	1	30566967	
80111600	76_9544_443 4 Instrictor (es) para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilid	1	2	320	0	CCE-05	1	143870400	
80111600	76_9544_444 2 Instrictor (es) para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilid	1	2	320	0	CCE-05	1	71935200	
80111600	76_9544_445 1 Instrictor (es) para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilid	1	2	320	0	CCE-05	1	35967600	
80111600	76_9544_446 1 Instrictor (es) para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilid	1	2	320	0	CCE-05	1	35967600	
80111600	76_9544_447 1 Instrictor (es) para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilid	1	2	320	0	CCE-05	1	35967600	
80111600	76_9544_448 1 Instrictor (es) para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilid	1	2	320	0	CCE-05	1	35967600	

AUTORIZACION DE CONTRATACION
LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios Profesionales y personales de carácter temporal, de Contratar Catorce (14) instructores para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal-virtual, para desarrollar la formación profesional en la modalidad de Periodos Temporales-virtuales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Instructores del programa de FORMACIÓN REGULAR VIRTUAL*
Cantidad de contratos:	14
Valor total de la contratación:	*Se fija como valor total para los contratos la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/Cte. ($514.299.600).***
CDP:	*921 del 12 de enero de 2021*
Rubro:	*C-3603-1300-14-0-3603025-02*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.02.04 14:54:52 -05'00'

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO

DIRECTORA SENA VALLE REGIONAL (E)

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP

Revisó: ESPERANZA ESTRELLA CERVANTES CASTILLEJO- Profesional Grado 10